

Pacto entre la escuela y los padres del Título I, Parte A

La Escuela Secundaria Mt. San Jacinto y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A, acuerdan que el Pacto entre la Escuela y los Padres describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del Estado (Ley Todos los Estudiantes Triunfan [ESSA] Sección 1116 [d]).

Describir cómo la responsabilidad de la escuela de proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños atendidos bajo el Título I, Parte A cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales, y las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular (ESSA Sección 1116[d][1]):

MSJHS proporcionará un plan de estudios basado en estándares, apropiado para el nivel de grado y adoptado por la junta en todas las áreas académicas básicas. Los maestros proporcionarán instrucción basada en la investigación e incluye las mejores prácticas para el aprendizaje y el éxito de los estudiantes. Los maestros y la administración participarán en el desarrollo profesional y el aprendizaje continuos para garantizar que las estrategias de instrucción más efectivas y recientes se utilicen en el aula. Los maestros y administradores trabajarán para fomentar un ambiente académico que prepare a los estudiantes para cumplir con los requisitos de graduación, las metas postsecundarias y el éxito en las pruebas estandarizadas estatales.

Los padres apoyarán el aprendizaje enfatizando la importancia de que su estudiante asista a la escuela todo el día, todos los días, cuando su estudiante esté lo suficientemente bien como para asistir. Los padres desarrollarán un plan con su estudiante para asegurarse de que el transporte hacia y desde la escuela esté en su vigor. Los padres entienden la importancia de participar activamente en la comunicación con la administración, los maestros y otro personal de la escuela. Los padres asistirán a las reuniones cuando sea necesario para apoyar el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes y para establecer metas estudiantiles.

Los padres también participarán en la toma de decisiones en la escuela asistiendo a eventos patrocinados por la escuela, como la Noche de Regreso a la Escuela y el Café con la Administración, y también se ofrecerán como voluntarios para comités como el Consejo Escolar y el Comité Asesor del Idioma Inglés.

Describe la importancia de la comunicación entre los maestros y los padres de manera continua a través, como mínimo, de los siguientes medios (ESSA secciones 1116 [d] [2] [A-D]):

- (A) Conferencias de padres y maestros en las escuelas primarias, por lo menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el pacto en el pacto se relaciona con el logro individual del niño.
- (B) Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos.
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su hijo, y observación de las actividades del aula; y
- (D) Asegurar una comunicación regular y significativa y bidireccional entre los miembros de la familia y el personal de la escuela, y en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

Los maestros se comunican regularmente con los padres en una variedad de formas significativas, incluyendo la Noche de Regreso a la Escuela, los Boletines de Calificaciones Trimestrales y los Informes de Progreso Trimestrales. Las reuniones del IEP y de la Sección 504 se llevan a cabo anualmente, y se programan reuniones adicionales según sea necesario. Los padres tienen el derecho de programar reuniones con los maestros, consejeros y administradores según sea necesario.

Todos los padres tienen acceso a ParentVue, una aplicación que permite a los padres ver las ausencias y calificaciones de los estudiantes en cualquier momento. También se anima a los padres a seguir las cuentas de redes sociales de la escuela y las aplicaciones de comunicación, como Parent Square, para mantenerse al día con la información más reciente del personal de la escuela. MSJHS mantiene un sitio web escolar integral que incluye una gran cantidad de información sobre cosas que las familias pueden necesitar saber.

Los padres tienen la oportunidad de visitar las clases de sus hijos, si lo necesitan o lo desean, con veinticuatro horas de anticipación. Los padres también pueden asistir a cualquier asamblea de premios y eventos deportivos después de registrarse en la recepción.

Este Pacto fue establecido por Mt. San Jacinto High School el 27 de septiembre de 2024 y estará vigente para el período del año escolar 2024-2025. La escuela distribuirá el Pacto anualmente a todos los padres y familiares de los estudiantes que participan en el programa del Título I, Parte A, a más tardar el 1 de noviembre de 2024

Página de firmas

Brad Seiple, Director

Nombre y Cargo del funcionario Autorizado

Brad Seiple

Firma del funcionario Autorizado

1 de octubre de 2024

Fecha

Departamento de Educación de California
Abril 2020